

# La documentación de cláusulas subordinadas y clasificación semántica de los verbos del Tének de San Luis Potosí

José G. Coronado Hernández\*

El Tének es una lengua maya que actualmente se habla en algunas partes de la Huasteca Potosina y en el norte de Veracruz. Si bien forma parte de la familia maya como agrupación lingüística, se encuentra aislada de los otros miembros de ésta. De acuerdo con información del *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales* (2013) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), cuenta con tres variantes: el Tének o huasteco de occidente, ubicado en San Luis Potosí, y el del centro y oriente, ubicados en Veracruz.

El enfoque de este proyecto, adscrito a la Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se da sobre la variante de San Luis Potosí y tiene como objetivo documentar las cláusulas subordinadas del Tének para luego hacer una clasificación semántica básica de los verbos. La relevancia de este proyecto es sustancial ya que, a la fecha, no hay una clasificación verbal de ésta lengua ni una descripción de las cláusulas subordinadas. Dentro de éstas últimas se encuentran las cláusulas relativas, las cláusulas adverbiales y las cláusulas de complemento. Se consideran complejas porque tienen al menos dos verbos y sus relaciones gramaticales son de una mayor dificultad en comparación con las cláusulas simples, que tienen un solo verbo y, por lo tanto, una mayor facilidad para poder identificar las relaciones gramaticales que hay entre sus argumentos.

Hay diversos trabajos en diferentes niveles sintácticos, pero no sobre una clasificación primaria que aborde ambas cuestiones. Sin duda, el trabajo más importante que ha dado pie a este proyecto –porque hace una breve mención a ciertas cláusulas subordinadas– es el de Bárbara Edmonson (1988) en *A descriptive grammar of Huastec (Potosino Dialect)*.

Ahora queda por explicar cuál es la relación entre la clasificación semántica de los verbos y las cláusulas subordinadas, que no es tan evidente para el público en general. Sin embargo, la relación es muy estrecha porque si no hay una clasificación de los verbos, no hay posibilidad de una buena clasificación de las cláusulas subordinadas. Por ejemplo, cuando sabemos cómo funcionan los verbos transitivos/intransitivos en las cláusulas simples, o por si ser verbos de emisión (*decir*) o de co-

\* Dirección de Lingüística del INAH (joseg\_coronado@inah.gob.mx).

nocimiento (*recordar*) eligen o no qué elementos gramaticales, podemos hacer una mejor clasificación de las cláusulas subordinadas que cuentan con al menos dos verbos, y que se combinan en su cláusula matriz con verbos transitivos e intransitivos en su cláusula subordinada (por poner un ejemplo, puesto que puede haber múltiples combinaciones entre los verbos principales y subordinados).

Claramente, ésta es una investigación a largo plazo que implica varias y distintas etapas antes de mostrar una clasificación básica de los verbos y estructuras en cuestión. Por ello, la temporalidad aproximada es de seis años desde su registro, con condiciones favorables, por supuesto.

Líneas antes hice mención a las etapas, pues son varias y cada una requiere de un trabajo consistente y de mucha dedicación porque, en principio, se debe transitar de la construcción de los materiales de elicitación para obtener datos de lengua, al trabajo de campo que se realiza en distintas comunidades de la huasteca potosina, a la transcripción de los materiales, al análisis gramatical, hasta la descripción de lo que ocurre en las construcciones y, finalmente, explicarlo, ya sea desde lo tipológico, o desde alguna teoría lingüística. El proyecto ya cuenta con un estado de avance, tiene materiales de elicitación, es decir, materiales para obtener datos de lengua (dirigidos, semidirigidos y espontáneos) que se revisan y se reconstruyen constantemente. También se tiene un primer acercamiento a las cláusulas subordinadas como se muestra más adelante.

Antes que nada, tendría que hablar sobre el concepto de subordinación que, desde un punto de vista tradicional, según Cristofaro (2004), se identifica usualmente entre otros criterios como la dependencia o imposibilidad de una cláusula subordinada de aparecer sola y el tipo de relación semántica que hay entre la oración principal y la subordinada. De las cláusulas subordinadas hay que explicar, de acuerdo con Thompson *et al.* (2008), que en las lenguas del mundo se pueden distinguir tres tipos de cláusulas: 1) los complementos oracionales que funcionan como frases nominales; 2) las cláusulas relativas que funcionan como modificadores de nombres, y 3) las cláusulas adverbiales que modifican las frases verbales o la cláusula entera.

Líneas adelante se integran algunos avances que nos permiten observar la complejidad en los datos de cláusulas relativas y de complemento.<sup>1</sup>

En (1) aparece el templete de los elementos gramaticales de los complementos oracionales.

(1).  

$$\left[ \begin{array}{c} \text{sujeto} \\ \text{FN/pronombre libre} \end{array} \right] \text{ (t-) clítico verbo [ (abal) } \left[ \begin{array}{c} \text{sujeto} \\ \text{FN/pronombre libre} \end{array} \right] \text{ k-clítico verbo (FN) ]}$$

1. Abreviaturas: Abs3pl: tercera persona plural absoluta, APL: aplicativo, COM: completivo, COMP: complementante, DET: determinante, Erg1sg: primera persona singular ergativa, Erg2sg: segunda persona singular ergativa, Erg3sg: tercera persona singular ergativa, INC: incompletivo, Nexo/rel: nexo relativizador, Prep: preposición, SuborTRNS: subordinador transitivo, STI: sufijo temático intransitivo, STT: sufijo temático transitivo.

Lo anterior muestra que en la oración matriz (a la izquierda) puede aparecer una frase nominal o pronombre libre, después la marca (t-) que indica una relación jerárquica entre las personas locales de primera y segunda persona, el clítico y el verbo principal. El complemento está introducido por el complementante “abal”, que es opcional, y a éste le sigue una frase nominal (FN) cuando el sujeto del verbo subordinado es no-correferencial con el del verbo matriz. Después de la FN aparece la marca de subordinación transitiva “k-”, el clítico, el verbo y la FN de objeto. Para ilustrar lo anterior observemos en (2) un ejemplo de lengua con el verbo matriz *hacer*.

(2).

*nana*<sup>?</sup>            *u*<sup>?</sup>            *tah-t̃ji*  
Yo            ERG1sg            hacer-APL

[ *a*    *kua*            *k-in*            *pak-u-∅*    *patal*    *an*    *toltom* ]  
DET   Juan    SuborTRNS-ERG3sg    lavar-STT-COM    toda    DET    ropa  
“Yo hice que Juan lavara toda la ropa”

En la cláusula matriz de (2) se observa el pronombre libre, el clítico y el verbo hacer. En el complemento aparece la FN de sujeto no-correferente con el del verbo matriz, la marca de subordinación transitiva “k-”, el clítico correspondiente, verbo y FN de objeto. El complementante “abal” es opcional por lo que no aparece en este ejemplo.

En (3) se muestra un ejemplo donde sí aparece:

(3).

*tata*<sup>?</sup>            *a*            *tah-t̃jy*  
Tú            ERS2sg            hacer-APL

[ *abal*    *a*    *Marí*            *k-in*            *k'ap-u-∅*    *patal an ts'anakwa* ]  
COMP    DET    María    SuborTRNS-Erg3sg    comer-STT-COM    todo    DET    frijoles  
“Tú hiciste que María se comiera todos los frijoles”

Por otro lado, (4) y (5) son ejemplos de cláusulas relativas que, en general, se incrustan para modificar la frase nominal de sujeto u objeto, por lo que la posición en la oración cambia según la frase nominal que modifique. En los siguientes ejemplos en particular se modifica al sujeto:

(4).

*an teʔ [afi kwat a kimaʔ] in tay-aʔ-∅ a tata*  
 DET árbol nexo/rel estar POS casa Erg3sg sembrar-STT-COM POS papá  
 “El árbol que está en tu casa lo sembró tu papá”

(5).

*an pikoʔ [af u ∅ahn-a-l patal an kichaʔ] pel in kal a José*  
 DET perro nexo/rel Abs3sg ladrar-STI-INC todo DET día es Erg3sg prep DET  
 José  
 “El perro que ladra todo el día es de José”

La estructura de (4) es la que sigue: frase nominal de sujeto modificada por la cláusula relativa que está introducida por el nexos subordinante, verbo estativo y una frase nominal. Enseguida viene el verbo principal antecedido por un proclítico, y al final, una frase nominal. En (5) está la frase nominal modificada por la cláusula relativa que está introducida por un nexos subordinante, el proclítico, el verbo y una frase nominal. Luego viene el verbo principal seguido del proclítico de la persona correspondiente, una preposición y una frase nominal.

Los ejemplos anteriores son parte de los avances alcanzados que sirven como un indicador, hasta ahora, de algunos de los procesos que ocurren dentro de las cláusulas subordinadas. Además, constatan, como sistema lingüístico, que son estructuras muy productivas en la lengua.

En cuanto a los verbos, es necesario comenzar con una clasificación básica que se pueda ir haciendo cada vez más fina. Por lo tanto, tomo como referencia el trabajo de Briceño (2007) que hace una clasificación de los verbos del maya yucateco a partir de las características morfológicas que presentan, y a partir de las características que presentan los grupos de verbos (transitivos, intransitivos, y otros) al momento de su conjugación.

Pensar en una clasificación semántica de los verbos, sin duda, llevaría muchos años. Primero, porque para hacer una buena clasificación se necesita elicitar una larga lista de verbos con sus respectivas conjugaciones. Segundo, porque a través de los primeros resultados se tendría que ir haciendo más fina la clasificación y/o diversificar la misma a partir de los contextos sintácticos y semánticos que puedan presentar. Sin embargo, es necesario empezar desde lo más básico para tener una buena base y que ésta sea el fundamento de una mejor clasificación. Por lo anterior, mi clasificación es básica, en el sentido de fundamental, para el análisis de la lengua.

Para el diseño de la elicitación y organización tanto de los datos como de los resultados, me baso principalmente en los trabajos de Poʔot Yah y Bricker (1981): retomé las distintas conjugaciones que hacen de los verbos del maya yucateco (dialecto hocaba) y que tienen sentido para

comenzar con una clasificación. Esto me llevó a descubrir que algunas de estas conjugaciones no tienen sentido en Tének. De Briceño Chel (2007) retomo la clasificación que hace con los verbos del maya yucateco actual, donde el comienzo es a partir del criterio transitivo y/o morfológico de los verbos. Así que el marco de esta clasificación viene de las dos referencias líneas arriba.

Aunque el proceso es complejo e implica varias etapas, los resultados esperados son, principalmente, dos. El primero: crear una clasificación básica de los verbos de acuerdo con las características que muestren los datos recogidos en colaboración con hablantes nativos y que, prácticamente, será una base de datos verbales que cualquier hablante, estudiante o investigador podrá consultar. El segundo es tener una clasificación de las cláusulas subordinadas existentes en la lengua: relativas, de complemento y adverbiales. Una vez registradas, se explicarán los tipos de cada una, es decir, como un ejemplo, los tipos de cláusulas relativas de acuerdo con sus estrategias morfológicas o sintácticas, o incluso semánticas, y que constituyan un grupo al interior de cada una de ellas.

Por último, en este proyecto se trata no sólo de describir un fenómeno gramatical o lingüístico, sino también de hacer el primer registro de las cláusulas subordinadas, así como también de la primera clasificación verbal del Tének que ayude a revitalizar y difundir la lengua.

## Bibliografía

- Briceño Chel, Fidencio (2007). *Los verbos del maya yucateco actual*. México: INALI.
- Cristofaro, Sonia (2004). *Subordination*. Oxford: The University of Chicago Press.
- Edmonson, Barbara (1988). *A descriptive grammar of Huastec (Potosino Dialect)*. (Tesis de Doctorado). Tulane University, Nueva Orleans.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2013). *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. México: INALI
- Po'ot Yah, Eleuterio y Bricker, Victoria (1981). *Los verbos del maya yucateco (dialecto hocaba)*. Nueva Orleans: Tulane University.
- Thompson, Sandra A., Longacre, Robert E. y Hwang, Shin Ja (2008). "Adverbial clauses". En Shopen, Timothy (ed.). *Language typology and syntactic description, II* (pp. 237-299). Cambridge: Cambridge University Press.